

DGI/DCP/2981/2022
Dirección General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco., a 02 de diciembre de 2022

Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
Ricardo Díaz Silva
Angulo No. 2632, Col. Ladrón de Guevara,
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación del contrato de la obra: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

I.- Número de Procedimiento: **INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-08189-CSS-0161-2022.**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

III.- Ubicación: **municipio de Tonalá, Jalisco.**

IV.- Fondo de Inversión: **FAM Básica 2022.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **07 de diciembre de 2022.**



- b. Visita de los Trabajos: **06 de diciembre de 2022**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **07 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **15 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **16 de diciembre de 2022**, a las **13:10 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **21 de diciembre de 2022**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **15 de febrero de 2023**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **57 días naturales**.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica.



Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de diciembre de 2022** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo y vigente**.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco



C.c.p. Arq. María Elena Zamago Osuna. - Directora de Obras y Proyectos de INFEJAL. Presente.
C.c.p. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. Presente.
Archivo.



INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

DGI/DCP/2980/2022

**Dirección General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco., a 02 de diciembre de 2022**

**Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
Guillermo Rodríguez Meza
Quetzalcóatl no. 665 Int. 2F, Col. Ciudad del Sol,
Zapopan, Jalisco.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación del contrato de la obra: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

I.- Número de Procedimiento: **INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-08189-CSS-0161-2022.**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

III.- Ubicación: **municipio de Tonalá, Jalisco.**

IV.- Fondo de Inversión: **FAM Básica 2022.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **07 de diciembre de 2022.**



- b. Visita de los Trabajos: **06 de diciembre de 2022**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **07 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **15 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **16 de diciembre de 2022**, a las **13:10 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **21 de diciembre de 2022**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **15 de febrero de 2023**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **57 días naturales**.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica.



Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de diciembre de 2022** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo y vigente**.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco



C.c.p. Arq. María Elena Zamago Osuna. - Directora de Obras y Proyectos de INFEJAL. Presente.
C.c.p. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. Presente.
Archivo.



INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

DGI/DCP/2979/2022

**Dirección General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco., a 02 de diciembre de 2022**

**Codeca Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
Gustavo Carrillo Díaz
Ramal La Tijera No. 10-A, Col. La Tijera,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación del contrato de la obra: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

I.- Número de Procedimiento: **INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-08189-CSS-0161-2022.**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

III.- Ubicación: **municipio de Tonalá, Jalisco.**

IV.- Fondo de Inversión: **FAM Básica 2022.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **07 de diciembre de 2022.**



- b. Visita de los Trabajos: **06 de diciembre de 2022**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **07 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **15 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **16 de diciembre de 2022**, a las **13:10 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **21 de diciembre de 2022**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **15 de febrero de 2023**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **57 días naturales**.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica.



Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de diciembre de 2022** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo y vigente**.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



INFEJAL

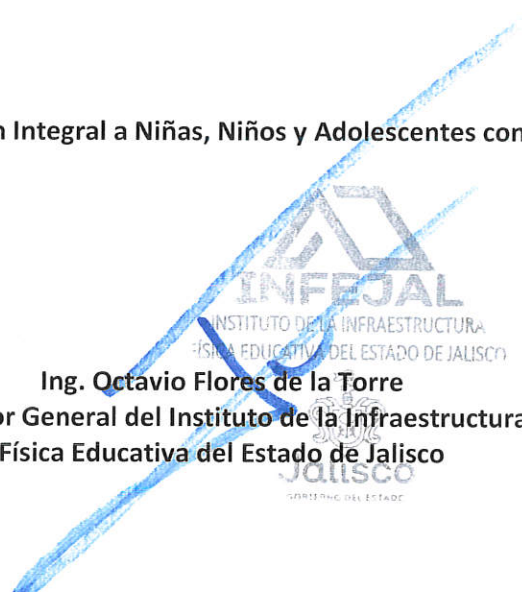
Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".


Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco

C.c.p. Arq. María Elena Zamago Osuna. - Directora de Obras y Proyectos de INFEJAL. Presente.
C.c.p. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. Presente.
Archivo.



INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

DGI/DCP/2978/2022

**Dirección General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco., a 02 de diciembre de 2022**

Ar+In, S.A. de C.V.

José Valdivia Lamas

**Remanso de la Pantera Poniente No. 259, Col. Ciudad Bugambilias,
Zapopan, Jalisco.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación del contrato de la obra: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

I.- Número de Procedimiento: **INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-08189-CSS-0161-2022.**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

III.- Ubicación: **municipio de Tonalá, Jalisco.**

IV.- Fondo de Inversión: **FAM Básica 2022.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **07 de diciembre de 2022.**



- b. Visita de los Trabajos: **06 de diciembre de 2022**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **07 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **15 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **16 de diciembre de 2022**, a las **13:10 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **21 de diciembre de 2022**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **15 de febrero de 2023**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **57 días naturales**.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica.



Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de diciembre de 2022** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo y vigente**.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".


Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco

C.c.p. Arq. María Elena Zamago Osuna. - Directora de Obras y Proyectos de INFEJAL. Presente.
C.c.p. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. Presente.
Archivo.



INFEJAL

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

DGI/DCP/2977/2022

**Dirección General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco., a 02 de diciembre de 2022**

**Torales Construcciones, S.A. de C.V.
José Alejandro García Torales
San Silvestre No. 37, Col. La Providencia,
Tonalá, Jalisco.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II y 90 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo aplicable a su Reglamento, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, lo invita a participar al Concurso Simplificado Sumario, para la adjudicación del contrato de la obra: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

I.- Número de Procedimiento: **INFEJAL-E-FAMB22-B-REH-08189-CSS-0161-2022.**

II.- Descripción de los trabajos: **Construcción de seis aulas didácticas, dirección con anexo, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera, caseta para hidroneumático, pórtico de ingreso, muro-reja perimetral, patio cívico, obras de accesibilidad y obra exterior en la Escuela Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza CCT 14DPR4186W, ubicada en la colonia Francisco Villa, municipio de Tonalá, Jalisco. Frente 2.**

III.- Ubicación: **municipio de Tonalá, Jalisco.**

IV.- Fondo de Inversión: **FAM Básica 2022.**

V.- Para este contrato se otorgará el **30%** de anticipo.

VI.- Modalidad de Contrato: **sobre la base de precios unitarios.**

Fechas para participar en los actos oficiales del Concurso Simplificado Sumario:

- a. Fecha límite para que manifieste por escrito aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario: **07 de diciembre de 2022.**



- b. Visita de los Trabajos: **06 de diciembre de 2022**, a las **10:00 horas**, se realizará en el lugar donde se ejecutarán los trabajos que se concursan (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- c. Junta de Aclaraciones: **07 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. (la asistencia de la misma no será obligatoria).
- d. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: **15 de diciembre de 2022**, a las **10:15 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
- e. El pronunciamiento del Fallo será el día **16 de diciembre de 2022**, a las **13:10 horas**, sita en la Sala de juntas "Pedro Ramírez Vázquez" del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **21 de diciembre de 2022**.

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **15 de febrero de 2023**.

IX.- El plazo de ejecución de la obra será de **57 días naturales**.

X.- La Convocatoria y Bases no tendrán costo.

Para los trabajos de este **Concurso Simplificado Sumario** se podrá subcontratar parte de los mismos, previa autorización por escrito del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será en español y la moneda de cotización en pesos mexicanos.

La Convocatoria y Bases para este **Concurso Simplificado Sumario** estarán disponibles en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde #1350, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a partir de la fecha de invitación, con un horario de atención de 09:30 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

La entrega de las proposiciones deberá hacerse en dos sobres cerrados, en uno contendrá la propuesta Técnica y el otro la propuesta Económica.



Los requisitos generales que deberá presentar para éste **Concurso Simplificado Sumario** en las oficinas del **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, son los siguientes:

- a. Escrito en el que manifieste aceptar participar al Concurso Simplificado Sumario, el cual se tiene como fecha límite: **07 de diciembre de 2022** (en hoja membretada de la empresa).
- b. Escrito en el que manifiesta, la dirección de su correo electrónico, así como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (en hoja membretada de la empresa).
- c. Declaración de que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 88 de su Reglamento (en hoja membretada de la empresa).
- d. Identificación Oficial vigente con fotografía (copia simple), del Representante legal interesado en participar al concurso simplificado sumario.
- e. Escrito mediante el cual, el representante legal manifieste que se encuentra con facultad suficiente para comprometer a su representada (en hoja membretada de la empresa).
- f. Declaración de Integridad mediante el cual, el interesado manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (en hoja membretada de la empresa).

Es importante recordarle la obligación, que, al participar en dicho procedimiento, deberá contar con la opinión del cumplimiento de las Obligaciones fiscales en sentido **positivo y vigente**.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, con base en el análisis de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, formulará el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del concurso ya citado, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



INFEJAL

Au. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones para participar en el presente concurso, están contenidas en la Convocatoria y Bases para el procedimiento de contratación por **Concurso Simplificado Sumario**.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Jalisco

C.c.p. Arq. María Elena Zamago Osuna. - Directora de Obras y Proyectos de INFEJAL. Presente.
C.c.p. Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. Presente.
Archivo.